


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Presentación de Detenidos por Faltas Administrativas o Delitos</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		<b>(SP-08)</b>	
<p>La Comisaría de Seguridad Pública tiene la obligación de detener, asegurar en base a la Ley de Seguridad Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8. realizando inmediatamente el registro en el Sistema Nacional de Seguridad Pública para posteriormente poner a disposición a las personas que cometan faltas administrativas y delitos, ante las autoridades Ministeriales o autoridades municipales (Oficial Calificador)</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública artículos 41 y 43. Ley de Seguridad del Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21 fracción XXIII, 100 y 101. Bando Municipal 2025 de Almoloya del Río artículos 161 y 163 fracción VII.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se pondrá a disposición a los detenidos en caso de fragancia., por mandatos Judicial o casos urgentes.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se lleva en conjunto con las autoridades Ministeriales y Oficial Calificador, en caso que sea Judicial quien solicite los informes policiales homologados será el Juez.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
Presentar Informe Policial Homologado (IPH), así como los anexos.		SI	2	<p>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública artículos 41 y 43. Ley de Seguridad del Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21 fracción XXIII, 100 y 101. Bando Municipal 2025 de Almoloya del Río artículos 161 y 163 fracción VII.</p>			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se presenta la persona detenida por causa de algún delito o falta administrativa ante la autoridad correspondiente, junto con el formato generado por los elementos de seguridad, el IPH Informe Policial Homologado, para que posteriormente la autoridad, competente determine la sanción del acto delictivo o falta administrativa cometida.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora a 10 horas, depende de la carga de trabajo de la autoridad administrativa y Ministerial que reciba al detenido.					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública			Dirección de Seguridad Pública		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Cmte. Antonio Bobadilla Miranda		
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Ramírez	S/N		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas, 365 días del año		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1320003 y 3920999	S/N	N/A	<a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes pueden llevar a cabo la puesta a disposición?				
RESPUESTA:	Los policías municipales, así como estatales y federales				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Porque motivo y en donde se realiza la puesta a disposición?				
RESPUESTA:	Por faltas administrativas, en la Comisaria de Seguridad Pública ante la Oficial Calificadora y por delitos, en las diferentes Fiscalías.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué puedo hacer en caso de emergencia?				
RESPUESTA:	Comunicarse a la Comisaria de Seguridad Pública				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	26/03/2025
CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA		CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			